

N.º 378.

REPUBLICA PERUANA.

N.º 590.

Lan. 3.000 p.

Lima Junio 21 — de 1826-7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de tres mil pesen
 a favor del Capitan Alejandro Macluca
 procedentes de la gratificación de Ayacucho
 los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al
 interesado, se le dá el presente billete, en virtud de decreto de 2 de Mayo del mes p.p.
 de que queda tomada razon en la Comisaría del Ejército de Colombia. Tesorería
 Jeneral, y Comandante Jeneral de Cuentas.

El Ministro de Hacienda
 José de la Larrea
 y Loredo.



O.L. 146-2318

O.L. 146-2428



MH-01146

CAS. 53

DOG 315

FOL. 1

15290
No 34
REPUBLICA PERUANA

Comodoro
a guinimero
to a number
de 1897.

Directores
y sus, el
de donos
de aires
de 1897.

Don


8185-JUL 3 0

